



BANDO

Se informa a los vecinos de este Municipio que hayan sido progenitores de recién nacido, que dispondrán **hasta el día 20 de Diciembre de 2024 para solicitar la ayuda a la natalidad** en el año 2024.

Se recuerda que estas ayudas de natalidad **se concederán previa justificación de situación laboral a fecha del nacimiento del bebé subvencionado**, debiendo de aportarse a la solicitud en caso de no haber sido justificada la misma.

CRITERIOS

CASO A: ambos progenitores en situación de desempleo_ 600€/por niño.

CASO B: uno de los progenitores en situación de desempleo_ 500€/por niño.

CASO C: ningún progenitor en situación de desempleo_ 300€/por niño.

FIRMADO ALCALDÍA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA AL MARGEN

